



Radicado No. 13244-31-21-002-2021-00032-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS del finado **ENRIQUE CABALLERO ARIZA Y TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO: “ARIZONA”**, ubicado en el Municipio DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 25 de junio del 2021, bajo el radicado No. 13-244-31-21-002-2021-00032-00 y que a continuación se individualizan:

IDENTIFICACIÓN DE LOS PREDIOS SOLICITADOS EN RESTITUCION:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
ARIZONA	062-10859	132440001000000030313000000000	12 Has + 9.202 m2

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	Partiendo desde el punto 171886 (coordenadas planas N: 1557128,34 E: 885622,44) en línea quebrada que pasa por los puntos 171883 y 158592 en dirección NorEste hasta llegar al punto 158509 (coordenadas planas N: 1557436,67 E: 885843,34) con el predio del señor David Herazo con una longitud de 387,19 m
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 158509 (coordenadas planas N: 1557436,67 E: 885843,34) en línea quebrada que pasa por los puntos 158589, 1, 158556, 2, 158521 y 3 en SurEste hasta llegar al punto 158593 (coordenadas planas N: 1557159,64 E: 886118,30) con el predio del señor Cesar Paredes con una longitud de 403,72 m.
SUR	Partiendo desde el punto 158593 (coordenadas planas N: 1557159,64 E: 886118,30) en línea quebrada que pasa por los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 en dirección SurOeste hasta llegar al punto 158591 (coordenadas planas N: 1556927,23 E: 885810,51) con el predio de la señora Ruth Ponce con una longitud de 403,15 m.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 158591 (coordenadas planas N: 1556927,23 E: 885810,51) en línea quebrada que pasa por los puntos 158532, 158525 y 15 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 171886 (coordenadas planas N: 1557128,34 E: 885622,44) con el predio del señor Rafael Medina con una longitud de 281,07 m.

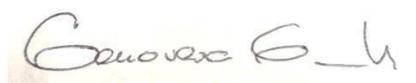




Radicado No. 13244-31-21-002-2021-00032-00

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiéndoles que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021)


**GENOVEVA CONTRERAS LORA
SECRETARIA**

